Bogotá D.C. 09 NOV 2022

Oficio No. 22-4-05889

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn. CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
Abogado Comisionado
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización
de Tierras, con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
CL 26 13 49 INT 201
Teléfono: 601 3282121
Correo electrónico: disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002100 del 28 de octubre de 2022 y 002128 del 2 de noviembre de 2022.
ASUNTO: Solicitud información. Expediente disciplinario C-007-2020
Radicación SNR2022EE127273

Cordial saludo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita se allegue copia de las respuestas a los requerimientos hechos por la Secretaría Distrital de Planeación, relacionados con la información de las licencias ejecutoriadas en el periodo comprendido entre junio y septiembre del año 2019, me permito informarles que atendiendo los requerimientos efectuados por la mencionada entidad se llevaron a cabo todas las acciones pertinentes para cumplir con lo solicitado por la Dirección de Información Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación, tal como consta en oficio con radicado No. 2-2021-100245 del 9 de noviembre del 2021 y en memorando con radicado No. 3-2021-26681 del 29 de octubre de 2021, expedidos por dicha entidad, de los cuales adjunto copia.

Aunado a lo anterior, me permito traer a colación lo manifestado en correos electrónicos enviados el 17 de septiembre de 2019 y el 13 de marzo de 2020 por Antonio José Avendaño Arosemena, otrora Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos, donde informa que, en conjunto con la Curaduría Urbana 2, se realizó el cargue manual de la información de Licencias de construcción y Urbanismo ejecutoriadas entre los meses de Septiembre de 2019 a Febrero de 2020, documentos de los cuales adjunto copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.
Anexo: Lo enunciado en un (6) folios.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 1
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-100245 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-94539
No. Proceso: 1818272 **Fecha:** 2021-11-09 14:37
Tercero: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADD Y REGISTRO
Dep. Radicadora: Dirección de Defensa Judicial
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXX

35

Bogotá, D. C., 09 de noviembre de 2021

Doctora
OMAIRA ARAGON OYUELA
Abogada Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras con Asignación de Funciones de la Delegada para Curadores Urbanos
Carrera 12 No 24 — 54 PBX 57 + (1) 3282121
disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co

Radicación: **1-2021-94651 y 1-2021-94539**
Proceso: C 007-2020
Oficios: Oficio SNR2021EE083015
Auto: 160 del 29 de septiembre del 2021

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud del oficio referido, de manera atenta le informo que la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, mediante memorando 3-2021-26681 de fecha 29 de octubre de 2021, dio respuesta a su solicitud, del cual se anexa copia.

En los anteriores términos se atiende su requerimiento, no sin antes indicar que esta Secretaria estará atenta para cualquier solicitud adicional que se presente. En atención a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el buzón de correo electrónico de esta entidad, destinado para recibir notificaciones judiciales es buzonjudicial@sdp.gov.co.

Cordial saludo,

Ruben Dario Gallego Gonzalez
Dirección de Defensa Judicial

Proyectó: Nataly Valentina Agudelo
Anexo: 3-2021-26681 y anexos.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-26681 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-94651
No. Proceso: 1818475 **Fecha:** 2021-10-29 14:27
Tercero: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADD Y REGISTRO
Dep. Radicadora: XDirección de Información, Cartografía y Estadística
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Memorandos **Consec:**

MEMORANDO

36

Para: RUBÉN DARÍO GALLEGO GONZÁLEZ
Director de Defensa Judicial

De: ANDRÉS LEONARDO ACOSTA HERNANDEZ
Dirección de Información, cartografia y Estadistica

Fecha: xxxx de xxxxxxx de xxxxx

Radicado: 1-2021-94651, 3-2021-26218, 3-2021-26220

Asunto: Respuesta a Solicitud de información por requerimiento de la Superintedencia de Notariado y Registro

Estimado Rubén:

Una vez revisados los radicados mencionados en la comunicación de la Superintendencia de Notariado y Registro, se encontró que los identificados con los números 2-2019-53350 y 2-2019-74203, en efecto fueron solicitudes enviadas por la Direccion de Información Cartografía y Estadística, dirigidas al Curador 2 de ese momento Mauro Baquero Castro. Sin embargo el radicado (2-2019-32365) no corresponde a una comunicación emitida por esta Dirección. Tampoco se encontraron correos electrónicos dirigidos al Curador 2 en las fechas mencionadas 5,8 y 13 de junio de 2019, ni los días 11 y 25 de septiembre del mismo año.

Ahora bien, con respecto a los radicados 2-2019-53350 del 13 de agosto de 2019 y 2-2019-74203 del 10 de diciembre 2019; aunque no se recibieron respuestas oficiales a los mismos, si es posible aportar evidencias de que se tomaron medidas por parte de la Curaduría 2 para dar solución al requerimiento hecho por la Dirección de Información Cartografía y Estadística. En efecto, mediante correo electrónico se estableció interlocución entre funcionarios del área de sistemas de la Curaduría y de la Dirección de Sistemas de la Secretaría para el envío de la información de licencencias urbanísticas ejecutoriadas como se puede comprobar en el anexo "Antecedente Interlocución tema inf Cur 2". De esta manera, la solución al primer requerimiento se completa el 17 de septiembre de 2019 con el cargue a la base de datos de licencias ejecutoriadas del la SDP, como queda expresado en el correo electrónico del anexo "Cargue Inf Cur 2(Resp a 2-2019-53350).pdf".

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-26681 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-94651
No. Proceso: 1818475 **Fecha:** 2021-10-29 14:27
Tercero: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dep. Radicadora: XDirección de Información, Cartografía y Estadística
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Memorandos **Consec:**

En cuanto al cierre de la segunda solicitud (2-2019-74203) , se encontró que tuvo lugar el 13 de marzo de 2020, como se aprecia en el correo del archivo anexo "Evidencia cierre 2-2019-74203 - info_ curaduria 2.pdf". Como soporte de este caso, también se adjunta la evidencia del envío por parte de la Curaduría 2 en el archivo "Evidencia envío Inf Cur 2 (2-2019-74203).pdf".

Cordialmente,



Andres Leonardo Acosta Hernandez
Dirección de Información, Cartografía y Estadística

Anexos: - Antecedente Interlocución tema inf Cur 2 (2-2019-53350).pdf
- Cargue Inf Cur 2(Resp a 2-2019-53350).pdf
- Evidencia envío Inf Cur 2 (2-2019-74203).pdf
- Evidencia cierre 2-2019-74203 - info_ curaduria 2

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

38

BOGOTÁ D.C.

Milton Fabian Suarez Salas <msuarezs@sdp.gov.co>

Re: curaduria 2

1 mensaje

Luis Fernando Gonzalez Forero <lgonzalezf@sdp.gov.co> 13 de marzo de 2020, 14:58
Para: Antonio Jose Avendano Arosemena <aavendano@sdp.gov.co>
Cc: Dagoberto Rada Collazos <drada@sdp.gov.co>, Marla Teresa Gonzalez Bejarano <mtgonzalez@sdp.gov.co>, Nataly Viviana Russo Camelo <nrusso@sdp.gov.co>, Milton Fabian Suarez Salas <msuarezs@sdp.gov.co>

Buenas tardes

Antonio, como resultado de las mesas de trabajo que se hicieron con la curaduría 2 , ya se reallzo el cargue manual de la información de Licencias de construcción y Urbanismo ejecutoriadas entre los meses de Septiembre 2019 a Febrero 2020. RQ_117_2020

	2019					2020	
CURADURIA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1	186	199	267	186	184	228	222
2	130	201	296	203	266	240	272
3	117	113	170	104	92	113	144
4	214	225	227	160	179	216	
5	129	150	145	215	176	140	147

Milton , para reallzar el proceso de estandarizacion y georreferenciacion , aun hace falta que trasmita la curaduria 4 los actos ejecutoriados del mes de febrero de 2020.

Quedo a la espera de sus comentarios .

El vie., 14 feb. 2020 a las 12:10, Antonio Jose Avendano Arosemena (<aavendano@sdp.gov.co>) escribió:
gracias.
nataly, ayúdame con el segulmiento al tema. gracias.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

ANTONIO JOSE AVENDANO AROSEMENA
SUBSECRETARIO
Subsecretaria de Informacion y Estudios Estrategicos

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) (57) 1 3358000 Ext. 8102
Bogotá, Colombia

El vie., 14 feb. 2020 a las 12:09, Luis Fernando Gonzalez Forero (<lgonzalezf@sdp.gov.co>) escribió:
Buenos Días

Ingeniero , esta mañana nos reunimos con las personas de la curaduría 2 para tocar 3 temas:
1. Conectividad Curaduria 2 con ETB.
2. Acceso a la Base de Datos Geográfica y depuración de usuarios

3. Transmisión vía web service informacion de Licencias de Construcción y Urbanismo.

Como compromisos Quedaron :

1. La curaduría 2 solucionara el problema que tiene de conectividad con ETB.
2. La Dirección de Sistemas SDP enviará la lista de Usuarios de la BDG para que la curaduría valide (Ellminar , crear) Máximo 5 usuarios. 21/02/2020
3. Se programa mesa de trabajo SDP - DS - Curaduría para realizar el alistamiento y cargue manual de la información de Licencias de Construcción y urbanismo Ejecutorias pendientes de enviar por parte de la curaduría (Septiembre 2019 a Febrero 2020) . Esta mesa de trabajo esta para el 17/02/2020.

Quedo a la espera de sus comentarios .

El vie., 14 feb. 2020 a las 11:40, Dagoberto Rada Collazos (<drada@sdp.gov.co>) escribió:
buenos días Ings,

Luis Fernando, para atender lo indicado por Antonio en email del asunto, por favor contactar a Charles Alfonso Lopez Castro en la DICE

---------- Forwarded message ---------
De: **Antonio Jose Avendano Arosemena** <aavendano@sdp.gov.co>
Date: vie., 14 feb. 2020 a las 10:26
Subject: curaduria 2
To: Dagoberto Rada Collazos <drada@sdp.gov.co>, Sergio Andres Laiton <slaiton@sdp.gov.co>, Charles Alfonso Lopez Castro <chlopez@sdp.gov.co>

hola.
sergio gracias por el apoyo con de cur 2. agradezco me mentangan informado al respecto, y desde sistemas y la dice le hagan seguimiento al tema, que es que la cur 2. engan un canal dedicado para la transmisión, no es crear un nuevo sistema!!.
muchas gracias y charlos y dagoberto atentos al tema. luego los presenot formalmemtne. un abrazo.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

ANTONIO JOSE AVENDANO AROSEMENA
SUBSECRETARIO
Subsecretaria de Informacion y Estudios Estrategicos

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) (57) 1 3358000 Ext. 8102
Bogotá, Colombia

--

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ

DAGOBERTO RADA COLLAZOS
DIRECTOR
Direccion de Sistemas

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000 - 8201
Bogotá, Colombia

40

BOGOTÁ D.C.

Milton Fabian Suarez Salas <msuarezs@sdp.gov.co>

Informacion Curaduria 2

1 mensaje

Luis Fernando Gonzalez Forero <lgonzalezf@sdp.gov.co> 17 de septiembre de 2019, 15:44
Para: Milton Fabian Suarez Salas <msuarezs@sdp.gov.co>
Cc: Antonio Jose Avendano Arosemena <aavendano@sdp.gov.co>, Maria Teresa Gonzalez Bejarano <mtgonzalez@sdp.gov.co>, Dagoberto Rada Collazos <drada@sdp.gov.co>, Luisa Cristina Burbano Guzman <lburbano@sdp.gov.co>, Jairo Francisco Chinchilla Castro <jchinchilla@sdp.gov.co>

Buenas tardes, Milton ya se hizo el cargue de la informacion de la curaduria 2 , informacion que fue entregada por la curaduria 2 (7 Archivos) , y se se cargo manualmente (Import) por la Dirección de Sistemas.

Esta informacion , debe ser validada por la DICE en cuanto a completitud de los campos requeridos, integridad en las tablas entregadas y calidad de la misma.

Se recomienda hacer esta revisión antes de que la DICE inicie el proceso de Georreferenciacion correspondiente al mes de agosto 2019.

Se debe generar la informacion de la curaduria 2 de los últimos 3 meses para su respectiva revisión.

Curaduria	Periodo de trasmisión	TRASMITIDAS	EJECUTADAS - AGOSTD	EJECUTADAS_OTROS_PERIODOS	Observaciones
1	09/2019	3.398	182	3.216	
2	09/2019	416	130	286	Se hace un impor sobre las 7 tablas RQ_261_2019
3	09/2019	112	112	0	
4	09/2019	654	208	446	
5	09/2019	1.043	127	916	

quedo a la espera de sus comentarios .
--

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTÁ

LUIS FERNANDO GONZALEZ FORERO

Direccion de Sistemas

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000 - 8204
Bogotá, Colombia